

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.92-2-1-1-0003081

0000000011

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 5 de noviembre de 1992 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de cambio de denominación de la Compañía "SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS S.A." por la de "COMWARE DEL ECUADOR S.A.", cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y reforma del estatuto;

QUE el economista Armando Crespo Pareja, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio de la abogada Nuria Butifá, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No.SC-DJ-CA-92-2343 del 11 de diciembre de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

 QUE el cambio de denominación y cambio de domicilio de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92498 de 24 de noviembre de 1992; y, ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992;

R E S U E L V E

 ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la referida escritura pública de cambio de denominación y cambio de domicilio, advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000000012

Foja 2 de 2  
Resolución No. 92-2-1-1- 0003081  
"SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS S.A."

posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Intendencia de Compañias dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación y del cambio de domicilio así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

18 DIC 1992



Ab. Carlos Julio Arosemena Arosemena  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



AMdeA. Adem  
DL:AGM  
Exp. No. 20562-73



0

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000000019

RESOLUCION No.93-2-1-1-0000290

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE 5 de noviembre de 1992 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de cambio de denominación de la Compañía "SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS S.A." por la de "COMWARE DEL ECUADOR S.A.", cambio de domicilio la ciudad de Guayaquil a la de Quito y reforma del estatuto;

QUE el economista Armando Crespo Pareja, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio de la abogada Nuria Butiña, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.92-2-1-1-0003081 de 18 de diciembre de 1992, se ha publicado en el diario Meridiano, de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días viernes veinticinco, sábado veintiseis y domingo veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y dos, el extracto de la referida escritura pública;

 QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición de la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Señor Secretario de la Superintendencia de Compañías, Oficina de Guayaquil, el 20 de enero de 1993;

 QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-93-187 del 1 de febrero de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones

0

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

Foja 2 de 3

Resolución No. 93-2-1-1- 0000290

000000020

"SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS S.A."

Nos. ADM-92498 de 24 de noviembre de 1992; y, ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la Compañía "SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS S.A." a "COMWARE DEL ECUADOR S.A."; b) el cambio de domicilio la ciudad de Guayaquil a la de Quito; y, c) la reforma del estatuto, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, se archive una copia de dicha escritura y se devuelvan las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 11 de octubre de 1973, que ha procedido a cambiar su denominación, cambiar su domicilio y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 11 de octubre de 1973 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación, cambiar su domicilio y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000021

Foja 3 de 3

Resolución No. 93-2-1-1-0000290

"SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS S.A."

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a 08 FEB 1993

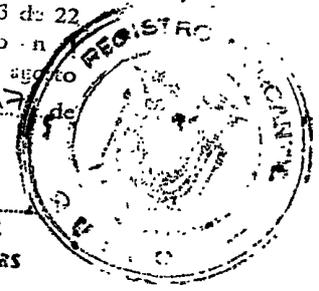


Ab. Carlos Julio Arosemena Arosemena  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AMdeA. AGM. Adem  
DL:KVdem  
Exp. No. 20562-73

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 370 del Registro Mercantil tomo 104. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en Registro Oficial 378 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 17 de Febrero de 1993

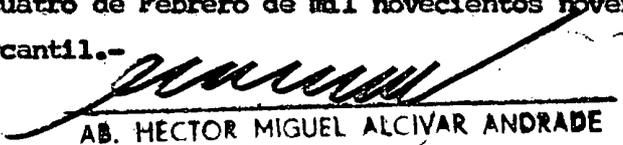
EL REGISTRADOR  
Dr. Gustavo García Banderas



Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado.

de en esta Resolución a fojas 16.976 y 22.205 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i tres y mil novecientos setenta i ocho, en su orden; a fojas 29.297 y 8.115 de igual Registro, de mil novecientos ochenta i uno y mil novecientos ochenta i tres, respectivamente; y, a fojas 5.639 y 25.480 del mismo Registro Mercantil de mil novecientos noventa i uno, al margen de las inscripciones correspondientes.-  
Guayaquil, veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa i tres.-  
El Registrador Mercantil.-



  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil